

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
SECRETARIA MUNICIPAL

LO ESPEJO, 1 de abril de 2008.

ACUERDO N°341/

VISTOS: 1.- La carta de fecha 11 de junio de 2007, suscrita por Manuel Jerez Morales, Oficial Diacono responsable Templo Lo Valledor Sur Catedral Evangélica de Santiago, a través de la cual solicitan cambio de nombre de calle Maipú de la Población José María Caro por Obispo Javier Vásquez Valencia.

2.- El Acta de la Comisión CESCO, celebrada el día 11 de octubre de 2007.

3.- El Informe de la Comisión del Consejo Económico y Social Comunal de Lo Espejo, de fecha octubre de 2007, a través del cual consta la opinión favorable de este órgano colegiado al cambio de nombre solicitado en el Vistos N°1;

4.- El Memorándum N°900/92/2008 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 28 de enero de 2008; el Memorándum N°600/80/278/2008 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de marzo de 2008; y Memorándum N°400/271/2008 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 19 de marzo de 2008;

5.- El Art. 5° y el Art.79 letra k) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

6.- El Acta de la Sesión Ordinaria N°107 del H. Concejo Municipal, de fecha 1 de abril de 2008;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que otorga a este Concejo la Ley “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, con esta fecha adopta el siguiente:

ACUERDO:

ACUÉRDASE autorizar el cambio de denominación de la calle “Maipú” de la población José María Caro por el de calle “Obispo Javier Vásquez Valencia”, de acuerdo a lo señalado en los Vistos del presente documento.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los Concejales señores: Nibaldo Ahumada Mondaca, Miguel Bruna Silva, Elizabeth Henríquez Leiva, Bernardino Sánchez Vera, Pedro Sandoval Peña, Carlos Soto González y don Carlos Inostroza Ojeda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DECRÉTESE.

CARLOS INOSTROZA OJEDA
ALCALDE

ANA MOLINA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL